

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE DICIEMBRE 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de diciembre del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	DICIEMBRE
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	780,239
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	263,465
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	433,090
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,264,482
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	443,765
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	276,377
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,802,010
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	88,084
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	622,980
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	681,322
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	762,548
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	2,059,206
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	104,626
TOTALES				10,582,194

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	DICIEMBRE
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,279,315
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,493,872
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	780,316
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	824,995
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	581,667
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	581,667
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	551,818
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	551,818
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	628,386
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	628,386
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,418,957
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	379,938
		CHIAPAS	CATAZAJA	379,938
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	427,483
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	532,476
		MICHOACAN	LA PIEDAD	532,476
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,348,816
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	363,247
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	891,378
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	891,378
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	221,955
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,282,763
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,282,763
TOTALES				19,855,808

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto

regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.